

de lo que en semejantes ocurrencias se ha practica-
 rearse mayormente a las de que en manera
 alguna se desista testimonio reclamado por
 individuos como no sean contrarios a acuerdos
 anteriores no han sido en algunas expresan los pre-
 sentes secretarios en sus otras facultades que
 el de los condes de una Prudente para Ayun-
 tamiento, y tambien desde luego manda: Que
 sin otra funcion alguna se libren los testimonios
 reclamados.

Estado de Veracruz en las Aguas de Veracruz. Don Esteban de
 el Panto de Panto a las. Senor que finaron en tres
 y veinte al cor. con rando del ultimo ha-
 ver sido el consumo de los dias de
 de Arina, y de otros de los de
 convenia con lo demas que existian. En
 do por una Ciudad Nueva queda en su me-

Despues de haberse
 Ayuntamiento de D. Vicente Panto de la
 hon del Panto hizo presente un Papel firmado
 del Panto al del e Interventor al mismo. Esto en que
 resulto haberse ajustado por el Governador
 y Don Panto con D. Domingo Romo

